



Centro de Investigación y Docencia  
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/33/2023

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 29 de septiembre del año 2023<sup>1</sup>, con el objeto de llevar a cabo la 33ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 14:53 horas, con la participación de todas las personas integrantes del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo, Coordinador de Administración y Finanzas e Interlocutor en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivo en el CIDE -----
- Lic. José Antonio Trejo Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia en el CIDE -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información confidencial en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004923000311 (CIDE).

3.2. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública del Currículum Vitae del Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo, Coordinador de Administración y Finanzas, enviado por la Dirección de Recursos Humanos, con fundamento en los artículos 70, fracción XVII 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y

<sup>1</sup> De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014





Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el nuevo Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

3.3. Confirmación de información confidencial para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004923000314 (CIDE).

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. Con relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004923000311, la cual fue turnada a las siguientes áreas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Área	Solicitud
330004923000311	División de Administración Pública  Dirección de Evaluación Académica	"Deseo conocer los informes de trabajo del 2019 al 2022 del Mtro. Alberto Casas Benítez, coordinador del Doctorado en Políticas Públicas (DPP)." (SIC)

Las versiones públicas generadas por la División de Administración Pública incluyen datos personales susceptibles de testarse.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas, para dar respuesta a la solicitud No. 330004923000311, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Reporte de Actividades 2019	-Nombres de alumnos; -Nombres de ex -alumnos; -Nombres de profesores; -Matrículas de alumnos; -Datos académicos; -Matrículas de ex -alumnos; -Nombres de estudiantes externos;	Con fundamento Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.





	-Motivaciones personas externas.	
Reporte de Actividades 2020	-Nombres de profesores; -Nombres de ex -profesores; -Nombres de alumnos; -Nombres de ex -alumnos; -Folios de alumnos; -Nombres de aspirantes; -Folios de aspirantes; -Matrículas de alumnos; -Matrículas de ex -alumnos; -Nombres de profesores externos.	Con fundamento Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.
Reporte de Actividades 2021	-Nombres de alumnos; -Nombres de ex -alumnos; -Matrículas de alumnos; -Matrículas de ex -alumnos; -Nombres de profesores; -Nombres de profesores externos.	
Reporte de Actividades 2022	-Nombres de ex -alumnos; -Nombres de alumnos; -Nombres de profesores; -Nombres de profesores externos; -Nombres de aspirantes; -Matrículas de alumnos; -Matrículas de ex -alumnos.	

La titular del Órgano Interno de Control indicó que referente a la solicitud de información terminación 311 se revisaron las propuestas de versiones públicas de los informes de actividades del profesor solicitado, sugiriendo que se dejen visibles los nombres de los profesores que se encuentran en el cuerpo del documento, ya que los mismos en su temporalidad fungieron como servidores públicos adscritos al Centro público de Investigación y no hay motivo por el cual testarlos.

Por lo anterior, se sometieron nuevamente a consideración del Comité las versiones públicas preparadas, para dar respuesta a la solicitud No. 330004923000311, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Reporte de Actividades 2019	-Nombres de alumnos; -Nombres de ex -alumnos; -Matrículas de alumnos; -Datos académicos; -Matrículas de ex -alumnos; -Nombres de estudiantes externos; -Motivaciones personas externas.	Con fundamento Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.
Reporte de Actividades 2020	-Nombres de alumnos; -Nombres de ex -alumnos; -Folios de alumnos; -Nombres de aspirantes; -Folios de aspirantes; -Matrículas de alumnos; -Matrículas de ex -alumnos.	
Reporte de Actividades 2021	-Nombres de alumnos; -Nombres de ex -alumnos;	





	-Matrículas de alumnos; -Matrículas de ex -alumnos.	Con fundamento Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.
Reporte de Actividades 2022	-Nombres de ex -alumnos; -Nombres de alumnos; -Nombres de aspirantes; -Matrículas de alumnos; -Matrículas de ex -alumnos.	

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de la información confidencial** realizada en las versiones públicas.

- Con relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Dirección de Recursos Humanos la versión pública del Currículum Vitae del Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo, Coordinador de Administración y Finanzas; para la aprobación del Comité esto con fundamento en los artículos 70, fracción XVII 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

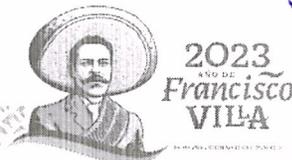
Por lo anterior, se presentó a consideración del Comité la versión pública preparada por la Dirección de Recursos Humanos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité, que se muestran a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la clasificación de información:

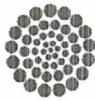
Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Currículum Vitae del Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo, Coordinador de Administración y Finanzas	Fotografía; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; domicilio fiscal; domicilio particular; celular; correo electrónico; RFC; número de seguridad social; número de ISSSTE; Matrículas militar; CURP; estado civil y números celulares.	Con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de la información confidencial** realizada en la versión pública.

- Con relación con el punto 3.3, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004923000314, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Área	Solicitud
330004923000314	Dirección de Administración Escolar	"Deseo conocer el historial de calificaciones del estudiante Diego Micher, ex alumno de la licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales." (SIC)





La Dirección de Administración Escolar, indicó que no es posible proporcionar la información solicitada, ya que se trata de datos confidenciales.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la información confidencial, para dar respuesta a la solicitud No. 330004923000314, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información que se resumen a continuación:

Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Historial de Calificaciones	Se trata de datos confidenciales en los términos de los artículos 3 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la información confidencial** realizada.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima tercera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintitrés Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 14:21 horas del día 12 de octubre de 2023.-----

LIC. BENJAMÍN JHONATAN HUIDOBRO  
MELGAREJO  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS E INTERLOCUTOR EN MATERIA  
DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y  
ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

LIC. JOSÉ ANTONIO TREJO HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

